



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Sábado, 9 de abril de 1988

Núm. 80

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Núm. 21.543

Doña María-Luz Marcos Salinero, jefa de la Sección de Recaudación en la Dependencia de Recaudación de esta Delegación de Hacienda;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta dependencia contra la deudora Geplasmetal, S. A., por débitos de tráfico de empresas, intereses de demora y varios, correspondientes a los ejercicios 1985, 1986 y 1987, por un importe de 13.797.476 pesetas por principal, más 2.759.495 pesetas de recargo de apremio y 2.000.000 de pesetas presupuestadas para costas y gastos, lo que hace en junto la cantidad de 18.556.971 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy por el señor jefe de la Dependencia Regional de Recaudación providencia acordando la subasta de los bienes embargados a la mencionada deudora, observándose en su trámite y realización los preceptos de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y la notificación de la misma a la deudora, al depositario y el anuncio al público mediante edictos.

La mencionada subasta ha sido fijada para el día 25 de abril de 1988, a las 11.00 horas, en la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.º Que los lotes a enajenar son los siguientes:

Lote 1. — Una prensa excéntrica "Taci", de 315 toneladas, número M-00407. Una prensa hidráulica "Muller", de 200 toneladas, núm. M-00-416. Una prensa excéntrica "Arisa", de 120 toneladas, núm. M-00-408. Una máquina curvadora de chapa, núm. M-00-221. Una rectificadora "Ger RS-1000", núm. M-00-14. Un transpalé. Tasado en 29.040.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 19.360.000 pesetas.

Lote 2. — Una prensa excéntrica "Goiti", de 160 toneladas. Una prensa hidráulica "Ajial Colly", de 100 toneladas, núm. M-00-425. Una prensa excéntrica "Blanch", de 320 toneladas, núm. M-00-400. Una máquina de bordonar chapa B, núm. M-00-201. Una guillotina "Cerca", núm. M-00-202. Tasado en 35.220.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 23.480.000 pesetas.

Lote 3. — Una prensa hidráulica "Inocenti Blanch", de 400 toneladas, núm. M-00-417. Una carretilla elevadora "Caterpillar", con cargador de batería. Una máquina de bordonar chapa D, núm. M-00-205. Una guillotina "Cerca", núm. M-00-206. Un taladro radial "Foradia", núm. M-00-32. Tasado en 36.400.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 24.266.666 pesetas.

Lote 4. — Una prensa excéntrica "Arisa", de 120 toneladas, número M-00-402. Una prensa excéntrica "Goiti", núm. M-00-405. Una máquina soldadora continua, de dos brazos, núm. M-645. Una fresadora "Zayer", núm. M-00-34. Un alimentador automático "Goiti", núm. M-00-418. Tasado en 19.100.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 12.733.334 pesetas.

Lote 5. — Un torno paralelo "Herreiz", núm. M-00-35. Un torno paralelo "Tadu", núm. M-00-503. Una electroerosionadora "Ona Sei", completa, con su equipo y accesorios, núm. M-00-09. Un equipo compresor de aire, núms. M-70-2029, 2030 y 2031. Tasado en 21.700.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 14.466.666 pesetas.

Lote 6. — Un torno paralelo "Herreiz", núm. M-00-501. Un taladro múltiple, vertical, núm. M-00-516. Un pantógrafo "Herluce", núm. M-00-33. Una aplanadora "Hevia", núm. M-00-218. Una sierra de disco. Una sierra tronczadora "Winter", núm. M-00-5001. Una plegadora hidráulica "Loire", núm. M-00-209. Tasado en 11.610.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 7.740.000 pesetas.

Lote 7. — Una curvadora de perfiles "Irlé", núm. M-00-622. Una máquina de conformar rodetes, núm. M-00-638. Un devanador alimentador "Lasa", núm. M-00-427. Una cizalla guillotina "Loire", núm. M-00-210.

Una soldadora de hilo "KD", núm. M-00641. Una soldadora de hilo "KD", núm. N-00-643. Tasado en 4.775.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 3.183.334 pesetas.

Lote 8. — Una cizalla guillotina "Colgar", núm. M-00-212. Ocho mesas hidráulicas. Una prensa excéntrica "Arisa", núm. M-00-411. Una prensa excéntrica "Arisa", de 80 toneladas, núm. M-00-403. Una prensa excéntrica "Goiti", núm. M-00-409. Una soldadora de hilo "KD", núm. M-00-644. Una máquina soldadora de hilo, núm. M-00-5009. Tasado en 7.275.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 4.850.000 pesetas.

Lote 9. — Una fotocopiadora "Nashua 4100". Una mesa de juntas, con diez sillas. Una mesa de despacho, semiovalada, con cuatro sillones. Una calculadora "Canon", mod. "Canola SV10". Una calculadora "Toshiba", mod. BC-1233-PV. Una máquina de escribir "Olympia", de carro grande, con mesa de ruedas. Un ordenador "IBM", mod. "System 34-5340", con impresora, pantalla, teclado y armario central de datos. Una máquina de escribir "Faci", con carro de ruedas. Un reloj patrón "Burk" y tres relojes de control "Solari". Una caja fuerte-armario "Fichet". Una calculadora "Olympia", mod. CPD-5212. Una calculadora "Toshiba", mod. BC-1204. Un tablero de dibujo "Certex". Una caja fuerte antigua, sin marca visible, de 1,60 x 1 metros aproximadamente. Una máquina de escribir eléctrica, "Olivetti Editor". Una balanza de mesa, sin marca. Una comprobador durómetro de precisión "Centaur". Un medidor de huellas en chapa. Un comprobador de elasticidad de chapa, sin marca. Una báscula pequeña A-50. Diez mesas de oficina, de diversas medidas. Veintiséis sillas y sillones de oficina. Catorce armarios metálicos de oficina, de diversas medidas. Nueve estufas eléctricas. Tres aparatos de aire acondicionado. Once ficheros metálicos, de diversos tamaños. Nueve estanterías metálicas, de diversas medidas. Tasado en 2.195.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 1.463.333 pesetas.

Lote 10. — Una laminadora de roscas "Izpe", núm. M-00-546. Una brochadora hidráulica vertical, núm. M-00-547. Un torno vertical, número M-00-640. Un taladro radial "Foradia", núm. M-00-24. Una remachadora radial "Acme", núm. M-00-550. Tasado en 7.010.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 4.673.334 pesetas.

Lote 11. — Una prensa hidráulica "Moros", núm. M-00-525. Cinco equipos de soldadura eléctrica, núms. M-00-526, 527, 528, 529 y 530. Una sierra alternativa "Uniz", núm. M-00-534. Un equipo de soldadura eléctrica, núm. M-00-543. Un martillo 21214, núm. M-00-544. Una prensa de 5 toneladas, núm. M-00-5004. Una máquina soldadora de hilos "Hobart", núm. M-00-604. Un generador de 80.000 kilocalorías-hora, núm. M-00-30. Un puente-grúa de 3 toneladas. Un polispasto de 25 metros de viga aproximadamente. Siete polispastos de diferentes medidas de viga y potencia. Tasado en 3.635.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 2.423.334 pesetas.

Lote 12. — Una soldadora-punteadora, suspendida, "Aro", número M-00-609. Una soldadora-punteadora, de columna, "Aro", núm. M-00-610. Dos equipos de corte, con carro, núms. M-00-624 y 625. Dos equipos de soldadura eléctrica "Elesa", núms. M-00-626 y 627. Una pistola para pintar "DPC", núm. M-20-610. Un horno "Cirex". Una punzonadora "Gayru", núm. 215. Una punteadora de ejes. Dos básculas de suelo "Sorribes", números M-20-202 y M-20-2022. Una carretilla elevadora "Clark", con cargador de batería. Cuatro hornos de calefacción, números M-70-01, M-70-203, M-70-400 y M-70-501. Tasado en 5.870.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 3.913.334 pesetas.

Lote 13. — Dos tornos paralelos "Herreiz", núms. M-00-05 y M-00-07. Un torno frontal "Tadu", núm. M-00-08. Una fresadora universal "Algun FU-4LA", núm. M-00-013. Una afiladora "Labher", núm. M-00-15. Una sierra limadora "MN", núm. M-00-020. Una máquina de bordonar perfiles, núm. M-00-208. Una máquina de curvar chapa D, núm. M-00-207. Una cizalla guillotina "Gebol", núm. M-00-211. Una cizalla guillotina "Arrieta", núm. M-00-213. Una aplanadora "Blanch", núm. M-00-217. Una guillotina circular, número M-00-219. Un equipo de soldadura eléctrica, núm. M-00-28. Tasado en 18.520.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 12.346.666 pesetas.

Lote 14. — Una prensa excéntrica "Ulecia", núm. M-00-410. Una fresadora "Sacem", núm. M-00-01. Un taladro radial "Foradia", núm. M-00-02. Un torno paralelo "Cumbre", núm. M-00-04. Una prensa hidráulica, manual, "Moros", núm. M-00-12. Un cepillo carnero "PT", núm. M-00-18. Un taladro "Asideh", núm. M-00-23. Una sierra alternativa "ABC", número M-0021. Una máquina de bordonar chapa A, núm. 00-200. Una amoladora portátil "Bosch", núm. M-20-04. Una rectificadora "Delfos", núm. M-20-05. Una rectificadora "Delfos", núm. M-20-06. Tasado en 7.438.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 4.958.666 pesetas.

Lote 15. — Un alimentador electroneumático, núm. M-00-426. Una máquina de bordonar chapa C, núm. M-00-203. Una atornilladora de impacto, núm. M-00-428. Un aprietatuercas neumático "Bosch", número M-20-402. Un aprietatuercas neumático "Bosch", núm. M-20-403. Una amoladora 06011341-048, núm. 20-404. Un torno paralelo "Herreiz", número M-00-502. Un torno paralelo "Tadu", núm. M-00-504. Un torno paralelo "Cumbre", núm. M-00-507. Una tijera eléctrica "AEG", número 20-201. Tasado en 10.097.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 6.731.334 pesetas.

Lote 16. — Un torno paralelo "Osuma", núm. M-00-509. Un torno revólver "PR", núm. M-00-510. Un torno "Cumbre", núm. M-00-548. Un torno paralelo "Lafayette", núm. M-00-5003. Un torno "Ajar". Una roscadora vertical, núm. M-00-513. Un taladro de columna "Irua", número M-00-517. Un taladro de sobremesa "Asideh", núm. M-00-518. Un taladro de columna "Lasa", núm. M-00-519. Tasado en 5.030.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 3.353.334 pesetas.

Lote 17. — Cuatro esmeriles con soporte, núms. M-00-520, 521, 522 y 524. Una batería de taladros "Delfos", núm. M-00-549. Dos aprietatuercas "Bosch", núms. M-20-501 y 502. Una amoladora portátil, "Bosch", número M-20-500. Dos martillos neumáticos, núms. M-20-503 y 504. Una sierra de cinta "Forte", núm. M-00-533. Una sierra rápida, tronadora, número M-00-5005. Una sierra circular "Tejero", diámetro 250, núm. M-00-5006. Un taladro de columna "Iba", núm. M-00-5007. Una esmeril con soporte, núm. M-00-5008. Tasado en 1.870.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 1.246.666 pesetas.

Lote 18. — Una esmeril de columna "Letaj", núm. M-80-26. Un rotalín eléctrico "Bosch", núm. M-20-03. Un taladro "Casals", mod. PC 16-2, número M-20-07. Un alimentador modelo 8 HLP, núm. M-00-429. Dos máquinas de soldar, semiautomáticas, núms. M-00-5010 y 5011. Un taladro de columna "Herlo", núm. M-00-600. Un taladro de sobremesa "Iba", número M-00-601. Una soldadora de hilo "Hobart", núm. M-00-605. Una soldadora de hilo "Hobart", núm. M-00-606. Una pinza soldadora "Hobart", núm. M-00-607. Una esmeril de columna, núm. M-00-616. Una esmeril de columna, núm. M-00-617. Una sierra de disco, núm. M-00-618. Una cizalla punzonadora "Gairu", núm. M-00-623. Cuatro equipos de soldadura eléctrica "Giesa", núms. M-00-628, 629, 630 y 631. Un equipo de soldadura eléctrica "Gar", núm. M-00-632. Un taladro "Ibarria A-50", núm. M-00-639. Una soldadora de hilo "KD", núm. M-00-642. Un taladro "Herlo", número M-00-645. Una amoladora portátil "Bosch", núm. M-20-601. Un taladro portátil "Casals", núm. M-20-606. Un rotalín núm. M-20-609. Un recortador "Incar", núm. 707. Dos taladros "Herlo", mod. TCA-50. Una prensa hidráulica pequeña, sin marca. Un taladro múltiple "Technos". Tasado en 4.758.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 3.172.000 pesetas.

Lote 19. — Un puente móvil de 20 toneladas, "Lebus". Tasado en 2.000.000 de pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 1.333.334 pesetas.

Lote 20. — Una prensa hidráulica "Loire", de 350 toneladas, número M-00-406. Tasado en 26.000.000 de pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 17.333.334 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Lainez, con domicilio en paseo de Cuéllar, 7, de Zaragoza, y pueden ser examinados por aquellos a quienes interese.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta la fianza de, al menos, el 20 % del tipo de lote que desee licitar, depósito éste que se ingresará en firme si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que se admitirán ofertas, en sobre cerrado, previa constitución igualmente de depósito.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º Que en el caso de no ser enajenados los bienes en primera licitación se celebrará seguidamente, y en el mismo acto, una segunda, sirviendo como tipo de subasta el 75 % de la primera licitación, y, en caso de no ser enajenados en esta segunda, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

8.º Que el adjudicatario podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre deberá manifestar en el acto del pago del remate.

9.º En cualquier momento posterior al declararse desierta la primera licitación se podrán adjudicar directamente los bienes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, previa solicitud a la Mesa de la adjudicación.

10. Contra este acto se podrán interponer recursos en el plazo de ocho días, ante el jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, bien entendido que la interposición del recurso no produce la paralización del procedimiento, salvo en lo establecido en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 25 de marzo de 1988. — La jefa de Recaudación, María-Luz Marcos Salinero.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 71.855

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 21 de octubre de 1987.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.10 horas, en la Sala del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde don Antonio González Triviño y con asistencia de los siguientes señores: Don Luis García Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Antonio Piazuelo Plou, don Tomás Sierra Meseguer, don Joaquín Guerrero Peirona, don José-Manuel Díaz Sancho y don Santiago Palazón Valentín, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; doctor arquitecto, don Jesús Guindeo Aznárez; don Federico Torres Curdi, oficial mayor, letrado, actuando como secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor. Excusa su asistencia don Emilio Comín García.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión, y leída y aprobada el acta correspondiente al día 30 de septiembre sin que se formularan alegaciones u observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Ocejó, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencias de obras a los titulares y en los emplazamientos que se citan:

— Don Manuel Castillo Balduz, licencia al proyecto de ejecución para la construcción de edificio de setenta y siete viviendas, aparcamientos, trasteros y locales, en avenida Compromiso de Caspe, 4-14.

— Diputación General de Aragón, para rehabilitación de residencias de estudiantes en calle Supervía, 27.

Cancelar y devolver avales aportados para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras a:

— Edificios en Venta y Alquiler, S. A., en calle Privilegio de la Unión, 44.

— Espuelas, Empresa Constructora, S. A., en avenida de San José-Padre Polanco y de nueva apertura.

— Reifernán, S. A., en Actur, área 13, manzana 28, parcela D.

— Jovino Ruiz Gregorio, en calle Santa Orosia, angular a Teodoro Iriarte.

— José-Félix León, en urbanización El Zorongo.

— Promociones Inmobiliarias Residencial Torrero, en calle Doctor Oliver Pascual, 2.

Denegar a don Fernando Lozano Gómez licencia para legalizar obras e instalaciones realizadas en local sito en calle Escultor Moreto, 1.

Aceptar la renuncia de doña Inmaculada Ibáñez Royo a la licencia urbanística para acondicionar e instalar local en calle Tiermas, 10, para salón recreativo, y devolver la tasa correspondiente.

Desestimar el recurso formulado por don Angel Collados Domínguez contra acuerdo denegatorio de solicitud de licencia para acondicionar e instalar local en calle Sevilla, 2, destinado a bar.

Estimar en parte recurso interpuesto por don Jesús Asensio Pérez y denegar la petición de legalización de obras realizadas en local sito en calle San Blas, 70 y 72, destinado a taller de automóviles.

Conceder a don Manuel Carmona Diaus licencia para instalar rótulo en avenida de la Jota, 50.

Denegar a C & A, S. A., y Cia., S. C., licencia para instalar rótulo en calle Cinco de Marzo.

Denegar a don Luis Vázquez Guimara licencia para instalar rótulo en Coso, 64.

Denegar a don Cirilo Matilla Albalate licencia para instalar andamio en calle Las Armas, 127.

Conceder la baja en los antecedentes tributarios, por ocupación de vía pública con andamio en calle Alfonso I, 33, a don Aurelio Lorente Serrano.

Denegar a don Mariano Gracia Guerrero la legalización de cerramiento en galería sita en piso primero izquierda de calle Alberto Duce, 5.

Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción por la realización de obras para acondicionamiento de locales sin licencia municipal, a los siguientes titulares:

- José A. López Vilella, en calle Heroísmo, 35.
- Jesús Cardiel, en calle Albareda-avenida César Augusto, 8.
- Restaurante Faustino, en calle Latassa, 33.
- Cecilio García Sánchez, en avenida Tenor Fleta, 40.
- José L. García Alcalá, en calle Santa Teresita, 1-3.
- José-Miguel Gil Bermejo, en Pedro María Ric, 11.
- Emilio Esteban Sánchez, en avenida de Madrid, 148.
- Joaquín Casaus Correa, en calle Amsterdam-Pablo Gargallo.
- Juan-José Paricio Miranda, en vía Hispanidad, 132-134.
- Antonio Giménez Nieto, en calle La Ripa, 39.
- Audi Nahman, en paseo Damas, 27.
- Medardo Orenzo, en calle Poeta León Felipe, 24.
- Virgilio Vicente García, en Coso, 186.
- Colchonerías Vela, en San Vicente Mártir, 3.
- Carmen Pérez Masueras, en calle General Sueiro, 11.
- Ricardo Romanos, en calle Miguel Artigas, 10-12.
- Santiago Martínez Lozano, en camino Puente Virrey, 43.

Incoar expediente de sanción por la realización de obras de reforma de local sin licencia y reiterar a los interesados para su solicitud:

- Pub Santrop, en calle Jesús Comín, 8.
- Lorenzo Carcas, en paseo Sagasta, 3.
- Josefina Gómez Martín, en avenida Compromiso de Caspe, 23.
- Cerma, S. A., en calle Ricardo del Arco, 23.
- Pedro Parral Aldana, en calle Reina Fabiola, 19.

Incoar expediente de sanción a Avelino Sastre Centeno y requerir para que proceda a la demolición de las obras realizadas en calle Doctor Cerrada, número 21.

Servicio de Suelo y Vivienda

Declarar en estado de ruina a la casa sita en el número 10 de calle Ruiseñor.

Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la edificación sita en calle Alcalá, 14.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- Calle Estación, 3 duplicado, cerrar puertas y tabicar vanos.
- Avenida de Valencia, 25, reparar revoco.
- Calle los Viejos, 7, grietas y bajantes.
- Calle Don Pedro de Luna, 31, condena de acometidas.
- Calle Maestro Olleta-Sangenís, condena de acometidas.
- Avenida Compromiso de Caspe, 16, condena de acometidas.
- Miguel Servet, 53, condena de acometidas.
- Agustina de Aragón, 50, desconchados, repisas, etc.
- Calle Ramón y Cajal, 36, reparación de balcones, fachadas, etc.
- Calle Alfonso I, 40, reparar cubierta.

Cancelar avales extendidos para garantizar la condena de acometidas de los edificios sitos en Coso, 54, y calle Burgos, 24.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de la casa número 50 de calle Predicadores y requerirle para que efectúe reparaciones en la fachada.

**Expedientes para posterior aprobación
de la Muy Ilustre Alcaldía**

Conceder licencia para la apertura de industria, a los siguientes titulares:

- José-Luis Royo Lázaro, para carnicería en camino de la Almozara, 5-7.
- Natividad Zubiría Pérez, para peluquería, en calle Manuel Viola, 2.
- Antonio Gómez Serrano, fabricación de pan y bollería, en calle Santa Ana, 7, Monzalbarba.
- Martín Sánchez Valdivia, para café-bar, en calle Pamplona Escudero, número 36.
- Pilar Salas Mir, bar en mercadillo de calle Caspe, 19.
- Enrique Gracia Esteban, fábrica de joyería en calle San José de Calasanz, número 15.
- José-Miguel Villanueva, taller de artesanía en Domingo Ram, 70.
- José-Miguel Gil Mir, pastelería en calle Franco y López, 28.
- Creaciones Loscos, S. A., taller de confección en cuero en Doctor Ibáñez, 22.
- Angel-María Arriazu Tejero, fábrica de cerrajería en calle Reina Felicia, número 4.
- Francisco-Javier Pinilla Coira, carpintería metálica en Díaz de Mendoza, 30-32.
- Doña Sara Muniesa Lasheras, confección de toldos en calle Don Pedro de Luna, 65.
- Marroquinería Delfos, S. A., fabricación artículos de marroquinería, en calle Borja, 34.
- Antonio Fernández Ayuso, cervecería en calle Celso Emilio Ferreiro, 17.
- Gráficas Guirau, S. A., imprenta en Fray José Casanova, 1.
- Losada Morales y Cía., bar en Raquel Meller, 2.
- Sanmartín Peluqueros, salón de belleza en Residencial Paraíso, zaguán número 2.

Conceder a Distribuciones Reus licencia para la instalación de supermercado-auto servicio en calle Galán Bergua, 15.

Denegar licencia de instalación a Carlos Carvajal Beltrán, taller de cerrajería en camino del Abejar, sin número.

**Expedientes para posterior aprobación
de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno**

Sancionar y requerir la adopción de medidas correctoras a los siguientes titulares:

- Comunidad de calle Daroca, 48-50, por ruidos en garajes.
- Calle Bellavista, 21, por aparcamiento sin licencia.
- Calle Latassa, 8, restaurante-pizzería.
- Calle León XIII, 12, bar.
- Calle Ateca, 9, por ruidos en local.
- Zaragoza Urbana, S. A., por ruidos en Hotel Palafox, en calle Casa Jiménez.

Estimar el recurso formulado por don Fernando Agustín Vera contra acuerdo de la Comisión de Gobierno, en expediente 834.399 de 1985.

Devolver avales constituidos para garantizar la ejecución de obras y servicios a:

- Inmobiliaria Barual, S. A., por urbanización en parcela 2, polígono 13.
- Construcciones Inmobiliarias Los Arcos, S. A., por urbanización en avenida de las Torres-nueva apertura en polígono 13.
- Comunidad de propietarios Los Sauces, por urbanización en sector 13, zona sur.

Informar a Viveros Montecarlo de la imposibilidad de devolver la fianza definitiva constituida para garantizar las obras de jardinería en plaza Reina Sofía.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones relativas a las obras de zonas verdes en polígono 37, La Paz, sector 5, y adjudicar las mismas en la forma señalada.

Informar de la imposibilidad de devolución de fianza definitiva a los siguientes titulares:

- Ingeniería Paisajística, S. A., por la plantación de taludes de la autopista, entre La Aljafería y urbanización Puerta de Sancho.
- Ingeniería Paisajística, S. A., por plantaciones lineales en polígono 37, segunda fase.

—Ingeniería Paisajística, S. A., por ajardinamiento de plaza de Gallur. Aprobar certificación número 1, adicional a la obra de instalación de alumbrado público en diversas calles entre San Vicente de Paúl y Don Jaime I y reconocer la obligación por su importe a favor de Electricidad Amaro, S. A.

Aprobar certificación única, obras adicionales y liquidación de la obra de impermeabilización y aislamiento de la planta baja de la Gerencia Municipal de Urbanismo y reconocer la obligación por su importe a favor de la empresa Construcciones Pinilla.

**Expedientes para posterior aprobación
del Excmo. Ayuntamiento Pleno**

Aprobar definitivamente proyectos de instalaciones, a petición de los siguientes titulares:

- DGA, alumbrado público interior, área oeste, polígono Actur.
- DGA, alumbrado público interior, área 7, Actur.
- DGA, alumbrado público interior, en área 15, este y 17, en Actur.
- DGA, alumbrado público vías principales, en áreas 15, 16 y 17, polígono Actur.

—Don José R. Villate Calleja, urbanización y alumbrado público en manzana 11, polígono 9-11.

Considerar prorrogado hasta el 30 de septiembre del presente año el plazo de ejecución de las obras de urbanización parcial del paseo del Canal, calles Sancho Ramírez y Nuestra Señora de Monlora, adjudicadas a Construcciones y Contratas, S. A.

Desestimar alegaciones formuladas por Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A., al acuerdo plenario de 31 de julio de 1987, manteniendo todos sus extremos.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se trata el siguiente expediente:

—Solicitar de la Confederación Hidrográfica del Ebro la regularización de la situación administrativa de los vertidos de aguas residuales, procedentes del saneamiento urbano. Debe pasar a aprobación plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Confederación Hidrográfica del Ebro Núm. 17.479

Se ha presentado en este organismo la siguiente solicitud:

Peticionario: Santiago y Reyes Ansó Murillo, con domicilio en calle Alfonso, núm. 50, de Tauste (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal de agua solicitado: 29,2 litros por segundo.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Río Arba de Biel.

Término municipal donde radican las obras: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar la parte peticionaria, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 105, del Reglamento de la Ley de Aguas (Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 103, de 30 del mismo mes), sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 de aquel artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10.00 horas del séptimo día hábil, contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquél fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 8 de marzo de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 19.579

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 317 bis de 1987, seguido contra Jesús Espadas Fernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca "Pavoni", modelo H-73, de tres grupos. Valorada en 75.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Jesús Espadas Fernández, con domicilio en Parque Roma, C-1802, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 6 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 19.535

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.780 de 1983, seguido contra Adolfo Sesma Maicas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina tronzadora, marca "AZ", modelo TM-300, con número de fabricación 254. Valorada en 200.000 pesetas.

Una máquina copiadora, marca "Rin-Port", tipo TC, con número de fabricación 5024. Valorada en 300.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, marca "Zar", con número de fabricación 57.459. Valorada en 80.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Avia", modelo 50, matrícula Z-1848-H. Valorada en 350.000 pesetas.

Total, 930.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Andrés Sesma Maicas, con domicilio en calle Eugenia Bueso, número 6, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 6 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 19.580

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10 de 1987, seguido contra José-María Gil Pablo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina tupi, de 4 CV, marca "Abraín Hermanos". Valorada en 45.000 pesetas.

Una máquina regruesadora, marca "Abraín Hermanos". Valorada en 75.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-María Gil Pablo, con domicilio en calle Juan Pablo Bonet, número 24, quinto izquierda, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 6 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 19.582

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 165 de 1987, seguido contra María-Pilar Visús San Nicolás, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Galerías Preciados", de 26 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Otsein", de carga superior. Valorada en 38.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Lynx", de dos puertas. Valorado en 45.000 pesetas.

Total, 123.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de María-Pilar Visús San Nicolás, con domicilio en avenida de Cataluña, número 187, primero B, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 6 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de marzo de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 19.538

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número de exhorto 118 de 1986, seguido contra Muebles Cabrera, S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un comedor de madera, estilo "provenzal". Valorado en 420.000 pesetas.

Un comedor de tipo mural. Valorado en 380.000 pesetas.

Un dormitorio completo. Valorado en 550.000 pesetas.

Un tresillo. Valorado en 245.000 pesetas.

Total, 1.595.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de Luis Cabrera Sanz, con domicilio en calle Unceta, número 24, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 6 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la

tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 19.540

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 54 y 55 de 1987, seguido contra Pascual Lapeña Aguaviva, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina tronzadora, marca "Tejero", eléctrica, a 220 W, con una capacidad de disco de 250 mm. Valorada en 300.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Pascual Lapeña Aguaviva, con domicilio en calle Alfonso Carlos Comín Ros, número 8, noveno B, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 6 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 19.541

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 5.428 de 1983 y 766 de 1984, seguido contra Felipe Escorihuela Gresa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.600, matrícula Z-5093-H. Valorado en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Felipe Escorihuela Gresa, con domicilio en calle Dato, número 4, primero derecha, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 6 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 19.542

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.067 de 1983, seguido contra José Lorente Laguardia, como responsable civil subsidiario de Josefina Gracia Artola, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.430, matrícula Z-5413-A. Valorado en 200.000 pesetas.

Dos acondicionadores de aire, marca "Westinghouse", números de fabricación 85626 y 84959. Valorados en 28.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca "Regna", modelo 485. Valorada en 14.000 pesetas.

Total, 242.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de José Lorente Laguardia, con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 22, tercero izquierda, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 6 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 18.948

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1, en autos seguidos bajo el número 721 de 1988, instados por Elvira Agudo Callao, contra Luis Alberto Lasuén, Sociedad Anónima, sobre incidente de no readmisión, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 25 de abril próximo, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Luis Alberto Lasuén, Sociedad Anónima, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 17 de marzo de 1988. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 19.907

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 2.629 de 1988, instados por Juan-José Monfort Alba, contra TRAGSA, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 25 de abril, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada TRAGSA, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 22 de marzo de 1988. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 19.908

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo los números 3.027-38 de 1988, instados por Raquel-Amparo Betrián Santos y otros, contra Calzados Curz, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 26 de abril, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Calzados Curz, S. A., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 22 de marzo de 1988. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 20.127

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 2.388 de 1988, instados por María-José Bosqued Grao, contra María-Pilar Roca Arenillas (Instituto de Belleza Bel-Man), en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 25 de abril, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada María-Pilar Roca Arenillas (Instituto de Belleza Bel-Man), insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 23 de marzo de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Cédula de citación

Núm. 18.670

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3, en autos seguidos bajo el número 149 de 1988, instados por Anselmo Aranda Guerrero, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y Construcciones Metálicas Sesa, S. A., en reclama-

ción de Seguridad Social, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 2 de mayo próximo, a las 9.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Construcciones Metálicas Sesa, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de marzo de 1988. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 19.970

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 175 de 1988-3, instados por Concepción Abad Bello y otros, contra Industrias Sema, S. A., y otros, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 23 de mayo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a las empresas demandadas Industrias Sema, S. A., y Prefabricados Stub, S. A., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 17 de marzo de 1988. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 20.483

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 25 de Barcelona, en autos seguidos bajo el número 217 de 1988, instados por Montserrat Borrás Huguet, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, María Carrilero Ruiz de Gaona y Protecciones Metálicas Carrilero, S. A., en reclamación de viudedad y orfandad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de la Magistratura de Trabajo número 25 de Barcelona, al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 4 de mayo próximo, a las 9.25 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Protecciones Metálicas Carrilero, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 24 de marzo de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Cédula de notificación

Núm. 19.919

En autos número 512 de 1987, ejecución número 55 de 1988, que en reclamación de cantidad se tramitan en esta Magistratura a instancia de Ana-Bella Quintana Rojo, contra Esmapla, S. A., se ha dictado la siguiente Propuesta de providencia. — Secretario, don Luis Borrego de Dios. —

En la ciudad de Zaragoza a 12 de marzo de 1988. — En atención a lo precedente y visto su contenido, se propone a su señoría Ilma. la siguiente «Providencia. — Se despacha ejecución contra Esmapla, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 237.161 pesetas de principal, según sentencia, más la de 50.000 pesetas calculada provisionalmente para costas, observando en la traba el orden y demás formalidades legales.»

Así lo propongo, firmo y doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada Esmapla, S. A., en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 12 de marzo de 1988. — El secretario, Luis Borrego.

Cédula de notificación

Núm. 18.696

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 5, en autos seguidos bajo el número 940 de 1987, instados por Fernando Camuñas Hernández, contra el empresario Manuel García del Castillo, en reclamación por despido, se ha dictado en esta fecha sentencia con el siguiente fallo:

«Que debo declarar y declaro nulo el despido de Fernando Camuñas Hernández, condenando a Manuel García del Castillo a la inmediata readmisión de dicho trabajador en su puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, el que deben anunciar en esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y con expresión del letrado encargado de la interposición del recurso, y si recurriere la parte demandada viene obligada a presentar en el momento del anuncio del recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe de los salarios

de tramitación, desde la fecha del despido hasta la del anuncio del recurso, ambas inclusive, y en el mismo instante o al interponer el recurso presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura, abierta a nombre de "recursos de suplicación", en la CAZAR (oficina San Jorge, de esta ciudad), la cantidad de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, en nombre de Su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al empresario Manuel García del Castillo, en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 10 de marzo de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 18.941

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 868 de 1987, a instancia de José-Antonio Serrate Sierra, contra Key-Word Informática, S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por José-Antonio Serrate Sierra, contra la empresa Key-Word Informática, S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor, por los conceptos que se reclaman, y condeno a la referida empresa al pago de 408.427 pesetas a don José-Antonio Serrate Sierra, más el 10 % en concepto de recargo por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Key-Word Informática, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 18.942

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 888 de 1987, a instancia de Pedro-Francisco de Torres Contreras y otros, contra Superline, S. A., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo declarar y declaro nulos los despidos de los demandados Pedro-Francisco de Torres Contreras, Luis-Antonio Moreno Trabobares, Juan-Carlos Asensio Torralba y Jesús Magaña Chueca de la empresa Superline, S. A., y condeno a ésta a la readmisión de los trabajadores, con abono de los salarios dejados de percibir.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la deudora Superline, Sociedad Anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 19.307

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 916 de 1987, a instancia de José-Luis Egido Sevilla, contra Ixar Jupes, S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por José-Luis Egido Sevilla, contra la empresa Ixar Jupes, S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor y por los conceptos que se reclaman, y condeno a la referida empresa al pago de la cantidad de 905.809 pesetas.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Ixar Jupes, Sociedad Anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 19.308

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 35 de 1988-6, tramitados en esta Magistratura a instancias de Francisco García Sanz, contra Plantaciones Industriales de Caspe, S. A., Rosalía Constantina Mertens e INEM, en reclamación de desempleo, con fecha 15 de marzo de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por desempleo, formulada a instancia de Francisco García Sanz, contra Plantaciones Industriales de Caspe, S. A., y Rosalía Constantina Mertens,

regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 26 de abril, a las 12.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de las demandadas, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose las empresas demandadas Plantaciones Industriales de Caspe, S. A., y Rosalía Constantina Mertens en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1988. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora Mateo. — El secretario.

Núm. 19.309

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 900 de 1987-6, tramitados en esta Magistratura a instancias de Presentación Comeras Flández, contra Francisco Martínez Murguindo y otros, en reclamación de cantidad, con fecha 10 de marzo de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Presentación Comeras Flández, contra Francisco Martínez Murguindo y otro, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 28 de abril, a las 12.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Francisco Martínez Murguindo en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 13 de marzo de 1988. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora Mateo. — El secretario.

Núm. 19.583

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 39 de 1988, sobre cantidad, a instancia de Inmaculada Quilez Lizarralde, contra Admys, S. A., se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. — En Zaragoza a 7 de marzo de 1988. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Admys, Sociedad Anónima, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 417.090 pesetas de principal, según sentencia, más la de 40.000 pesetas presupuestada para gastos, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma.

Notifíquese a las partes y a la ejecutada por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada Admys, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 20.134

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 47 de 1988, sobre despido, a instancia de Santos García García, contra María-Teresa Mainar Sopesens y otro, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. — En Zaragoza a 17 de marzo de 1988. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra María-Teresa Mainar Sopesens y Fernando Mainar López, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 512.146 pesetas de principal, según sentencia, más la de 50.000 pesetas presupuestada para gastos, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos

1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma.

Notifíquese a las partes y a la ejecutada por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a los ejecutados María-Teresa Mainar Sopesens y Fernando Mainar López, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 17 de marzo de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Magistratura de Trabajo de Guadalajara

Núm. 17.821

Don Luis García de Velasco Álvarez, magistrado de la Magistratura de Trabajo de Guadalajara y su provincia;

Hace saber: Que en los autos número 1.299 de 1979 y otros, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra la empresa de Pedro García de las Heras, sobre seguros sociales, se ha dictado providencia de 28 de diciembre de 1987, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado señor García de Velasco Álvarez. — Guadalajara, 28 de diciembre de 1987. — Dada cuenta, y a la vista del estado de las presentes actuaciones, así como los procedimientos acumulados a la misma, y habiendo sido devueltos por la Magistratura número 22 especial de ejecuciones gubernativas de Madrid exhortos con fecha 21 de diciembre de 1987, pónganse a la vista de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social las presentes actuaciones, así como los exhortos mencionados, para que en el plazo de treinta días designe bienes y nuevo domicilio, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin hacer manifestación alguna se procederá al archivo del procedimiento.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación al apremiado Pedro García de las Heras, en ignorado paradero, se expide la presente en Guadalajara a 7 de marzo de 1988. — El magistrado, Luis García de Velasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo de Palencia

Cédula de notificación

Núm. 18.437

En el expediente de apremio gubernativo número 52 de 1985, seguido a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra la empresa Alberto Romero Moreno, S. A., con último domicilio conocido en calle Sepulcro, 18, cuarto A, de Zaragoza, por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia, don Gabriel Coullaut Ariño, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Coullaut Ariño. — En Palencia a 9 de marzo de 1988. — Dada cuenta, se acuerda el embargo de las fianzas depositadas en la Compañía Mercantil de Seguros, S. A., por importe de 6.855.124 pesetas y en el Banco de Vizcaya por importe de 2.484.860 pesetas, según resguardos números 67.402 y 68.210, para responder del descubierta por cuotas de la Seguridad Social de la apremiada Alberto Romero, Sociedad Anónima, por un principal de 6.781.459 pesetas. Oficiése al Ilmo. señor delegado de Hacienda, a fin de que, en caso de proceder su cancelación y devolución a la empresa apremiada, retenga dichas cantidades y las ponga a disposición de esta Magistratura y dése traslado de esta mi providencia a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la empresa apremiada.

Lo manda y firma su señoría. — Gabriel Coullaut Ariño. — Doy fe: Ante mí, Manuel Barros Gómez.»

Y para que sirva de cédula de notificación a la apremiada empresa Alberto Romero, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, firmo el presente en Palencia a 9 de marzo de 1988. — El secretario, Manuel Barros.

SECCION SEXTA

ALBERITE DE SAN JUAN

Núm. 22.050

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 2.350.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Alberite de San Juan, 28 de marzo de 1988. — El alcalde.

HERRERA DE LOS NAVARROS

Núm. 22.016

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 28 de marzo de 1988, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para el arrendamiento de las piscinas municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Arrendamiento de las piscinas municipales.

Duración del contrato: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 1988.

Tipo de licitación: 30.000 pesetas, pudiendo ser mejorado al alza.

Fianza provisional: 1.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ajustadas al modelo que se facilitará en la misma.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Herrera de los Navarros, 29 de marzo de 1988. — El alcalde.

LUMPIAQUE

Núm. 22.011

Don Abelardo Rodríguez Andrés ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-cervecería, con emplazamiento en la calle General Franco, número 76, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Lumpiaque, 29 de marzo de 1988. — El alcalde.

LUNA

Núm. 22.019

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1988, acordó sacar a concurso la contratación del servicio de bar-restaurante de las piscinas y polideportivo municipales de Luna (Zaragoza), a la vez que aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el mismo.

Objeto. — Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de bar-restaurante de las piscinas y polideportivo municipales.

Precio. — Se fija en la cantidad de 300.000 pesetas anuales, al alza.

Plazo de duración del contrato. — Cuatro años, contados a partir del día siguiente a la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Garantías. — Provisional, 4 % sobre el precio de la licitación base, y definitiva, 6 % sobre el precio de la adjudicación.

Derechos y obligaciones. — Los contenidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Lugar, plazo y presentación de proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría de la Corporación, en el plazo de veinte días hábiles, hasta las 12.00 horas, contados desde el siguiente día al de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de proposiciones. — Tendrá lugar el primer día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Documentos a presentar. — Los contenidos en el artículo 6.º del referido pliego.

A los efectos de lo establecido por el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los pliegos de cláusulas económico-administrativas se exponen simultáneamente al público, por el plazo de quince días, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a contar desde la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. La presentación de reclamaciones aplazará, en su caso, el acto de apertura de plicas, hasta que no estuviesen resueltas por el Pleno municipal.

Luna, 30 de marzo de 1988. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera.

MAGALLÓN

Núm. 22.013

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 69.500.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo

de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Magallón, 28 de marzo de 1988. — El alcalde.

UNDUES DE LERDA

Núm. 21.553

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 2.181.042 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Undués de Lerda, 29 de marzo de 1988. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Cédula de notificación**

Núm. 19.962

De conformidad con lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía núm. 547 de 1987, seguidos a instancia de María-Pilar Aznar Aznar, representada por el procurador señor Bibián, contra Javier Sáez Bernal, actualmente en ignorado paradero, representado por el procurador señor Jiménez, por el presente se notifica a la esposa del demandado, Laura Delfa Langa, que con fecha 10 de marzo último se embargó el piso tercero C de la calle Martín Cortés, número 9, de Zaragoza, a los fines previstos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de notificación en forma a Laura Delfa Langa, en ignorado paradero, expido la presente cédula en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 20.138

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 986 de 1984, a instancia de la actora Industrias Metalúrgicas Aragonesas, S. A. (IMASA), representada por el procurador señor Sancho, y siendo demandada Vincent, S. A., con domicilio en Zaragoza (San Juan de la Peña, número 262), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 23 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Edificio destinado a fábrica de maquinaria industrial, sito en esta ciudad, término del Rabal, en la carretera de Huesca, hoy llamada en esta parte calle San Juan de la Peña, número 262. Consta de un cuerpo de edificio de planta baja, destinado a la sección de taladros, almacenes, garajes y servicios, y planta superior, para oficinas, y dos naves de una sola planta destinadas una de ellas a la fabricación y otra a montaje. La superficie de esta finca es de 5.348 metros cuadrados, de los que 1.938 los ocupa el edificio, destinándose el resto a zonas verdes y aparcamientos. Inscrita al tomo 680, folio 188, finca 8.567. Tasada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 20.139

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 289 de 1985, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandados Vicente Castillo Ariño, María-Teresa Pellejero Lorén, Paulino Pellejero Hernández y herederos desconocidos de Joaquín Castillo Lorenzo, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca 1. — Piso primero E, sito en la vía Pignatelli, números 11 y 13, de esta capital, de unos 71,09 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.999, libro 1.352, folio 192, finca 71.805. Tasado en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

Núm. 18.680

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 en autos de menor cuantía seguidos al número 42 de 1988-B, promovidos a instancia de María Villa Moya, representada por el procurador señor Bibián Fierro, contra Cereales del Jalón, S. A., tengo acordado emplazar a dicha demandada para que dentro del término de diez días improrrogables comparezca en autos en legal forma, mediante abogado y procurador, y conteste a la demanda, con el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, caso de no verificarlo.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 18.927

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, en autos de juicio de menor cuantía seguidos al número 346 de 1986-B, promovidos a instancia de Carlos Romeo Sánchez, representado por la procuradora señora Ibáñez Gómez, contra Cooperativa de Viviendas Teniente Coronel Valenzuela, tengo acordado notificar a dicha demandada que con esta fecha se ha dictado providencia, por lo que se decreta mejora de embargo sobre las siguientes fincas:

Urbana. — Solar edificable en la partida de "Rabaleta", término de Miraflores, de 550,12 metros cuadrados de superficie. Inscrito al tomo número 2.663, libro 1.201, finca núm. 60.833, folio 146 del Registro de la Propiedad de Zaragoza.

Urbana núm. 1. — Local en planta de sótano —2, susceptible de aparcamiento y trasteros, de la casa sita en calle Miguel Servet, núms. 86, 88 y 90, con una superficie de 1.675,76 metros cuadrados. Inscrito al tomo 3.853, folio 36, finca 103.787.

Urbana. — Piso primero, puerta 1, escalera núm. 1 de la casa sita en la calle Miguel Servet, 84. Inscrito al tomo 3.925, folio 33, finca 104.649.

Urbana núm. 5. — Piso primero, puerta 3, escalera núm. 2 de la casa sita en la calle Miguel Servet, 84. Inscrito al tomo 3.925, folio 40, finca 104.653.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 18.930

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 258 de 1987-A se tramita juicio de tercería de mejor derecho en el que se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de marzo de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magis-

trado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, tercería de mejor derecho, seguidos al núm. 258 de 1987-A, a instancia de don Felipe García Brusca, mayor de edad, casado, abogado y de esta vecindad, con domicilio en calle Escoriaza y Fabro, 105, asistido del letrado don Tomás Obón Cebollada y representado por el procurador de los Tribunales don Isaac Giménez Montañés, contra compañía mercantil Aridos Blesa, S. A., con domicilio social en calle Miguel Servet, 7 y 9, de esta ciudad, representada por el procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro y asistida del letrado don Ricardo Soto García, y contra Construcciones y Proyectos Aragoneses, S. A., con domicilio social en paseo de Sagasta, número 72, de esta ciudad, que no ha comparecido en autos, demandante y demandada en autos de juicio de cognición núm. 4 de 1985, seguido en el Juzgado de Distrito núm. 7 de esta ciudad, sobre tercería de mejor derecho, y...

Fallo: Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación procesal de don Felipe García Brusca, debo absolver y absuelto a las demandadas compañía mercantil Aridos Blesa, S. A., y Construcciones y Proyectos Aragoneses, S. A., de las pretensiones deducidas por dicho actor, imponiendo al mismo las costas del juicio.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, se expide el presente en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 19.406

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 1.013 de 1987-A se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de marzo de 1988. — El ilustrísimo señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador don Serafin Andrés Laborda y dirigida por el letrado don José-María García Belenguer, contra Ana-Isabel Avila Andrés, Enrique Sánchez Buitrago y José-María Malón Peralta, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Ana-Isabel Avila Andrés, Enrique Sánchez Buitrago y José-María Malón Peralta, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 448.277 pesetas de principal, más comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, se expide el presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 19.603

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 325 de 1987, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra José Peña Márquez y Pilar Mariñosa Buil, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que más adelante se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 3 de mayo próximo, a las 11.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca; segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de mayo siguiente, a las 11.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, y tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de junio próximo inmediato, a las 11.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en

Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Elemento 86. — Trastero número 16, de una superficie útil de 5,49 metros cuadrados y una cuota de participación de 0,09 %. Inscrito al tomo 472, libro 15, folio 37, finca 1.445. Valorado en 75.000 pesetas.

Elemento 89. — Trastero número 19, de una superficie útil de 5,23 metros cuadrados y una cuota de participación de 0,0857 %. Inscrito al tomo 472, libro 15, folio 40, finca 1.448. Valorado en 71.417 pesetas.

Elemento 95. — Trastero número 25, de una superficie útil de 5,70 metros cuadrados y una cuota de participación de 0,0934 %. Inscrito al tomo 472, libro 15, folio 46, finca 1.454. Valorado en 77.833 pesetas.

Elemento 96. — Trastero número 26, de una superficie útil de 6,40 metros cuadrados y una cuota de participación de 0,1094 %. Inscrito al tomo 472, libro 15, folio 47, finca 1.455. Valorado en 91.167 pesetas.

Dichos trasteros corresponden al edificio Cinca, sito en Aínsa (Huesca).

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.195

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 971 de 1986-A, a instancia del actor Luis-Fernando Cebollada Asensio, representado por el procurador señor Bibián, y siendo demandado Javier Simón Sánchez, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un aparato de aire acondicionado marca "Elite", para aire caliente y frío, con dos compresores de 5 HP. Tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 19.961

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía número 319 de 1987, a instancia de Comercial de Ediciones SM, S. A., representada por el procurador señor Peiré, y siendo demandado Antonio Lorente Ramírez, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Cuatro mesas de despacho de estructura metálica, con cajones laterales y encimera de formica; en 40.000 pesetas.

2. Once sillas, dos sillones fijos y un sillón giratorio, con estructura metálica y tapizados en tela acrílica; en 25.000 pesetas.

3. Dos máquinas de escribir, marca "Olivetti", modelos "Lexicón 80" y "Estudio 44", con sus carros respectivos; en 24.000 pesetas.

4. Una máquina facturadora, marca "Olivetti"; en 20.000 pesetas.

5. Seis archivadores metálicos, con cuatro cajones, marca "Roneo"; en 24.000 pesetas.

6. Una calculadora semisuma, marca "Olivetti", manual; en 6.000 pesetas.

7. Cincuenta mil setecientos libros de distintas editoriales, temas y fechas de publicaciones, siendo los libros de distintos tamaños y encuadernaciones; en 4.000.000 de pesetas.

8. Diez estanterías metálicas, de una medida aproximada de 3 metros de altura; en 1.000 pesetas.

9. Tres estanterías metálicas, de una medida aproximada de 3 metros de altura; en 30.000 pesetas.

10. Un coche marca "Seat", modelo 1430, matrícula Z-8120-C; en 120.000 pesetas.

Total, 4.290.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.873

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía número 288 de 1988-C, a instancia de Gilgra, S. L., contra otros y herencia yacente y herederos desconocidos de Mariano Gil Serrano, cuyo paradero se ignora, y por medio del presente se emplaza a dichos demandados, con objeto de que, dentro del término de diez días, se personen en los autos, bajo apercibimiento de que caso de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.797

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 931 de 1987-C, a instancia de la actora Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandados Calzados Bielmi, S. A., y otros, con domicilio en Zaragoza (Lastanosa, número 19), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Bienes propiedad de Fernando Tejero y María P. García:

1. Un coche marca "BMW", modelo 520, matrícula Z-2462-S. Tasado en 1.500.000 pesetas.

Bienes propiedad de Calzados Bielmi, S. A.:

1. Una máquina de pegar pisos, marca "Mec Val", modelo ID-73. Tasada en 50.000 pesetas.

2. Una máquina de rascar cortes, marca "Omic". Tasada en 20.000 pesetas.

3. Una máquina de dar cera, marca "United". Tasada en 15.000 pesetas.

4. Un barrón con sus correspondientes cepillos, con motor eléctrico acoplado. Tasado en 8.000 pesetas.

5. Un pantógrafo marca "Mamer". Tasado en 5.000 pesetas.

6. Dos cizallas marca "Gilma". Tasadas en 4.000 pesetas.

7. Un compresor sin marca visible. Tasado en 15.000 pesetas.

8. Una báscula de unos 200 kilos. Tasada en 10.000 pesetas.

9. Una máquina de poner plantillas, con su soporte, sin marca. Tasada en 3.000 pesetas.

10. Una máquina de lijar, marca "Roicor". Tasada en 7.000 pesetas.

11. Cien pieles de cara y cincuenta de forro, en distintos artículos, de diferente tamaño y color. Tasadas en 22.000 pesetas.

12. Cuatrocientas cajas para zapatos y botas, de cartón. Tasadas en 1.000 pesetas.

13. El derecho de traspaso del local sito en los bajos de la casa núm. 19 de la calle Lastanosa, de esta ciudad, del que es propietario Domingo Tejero Aznar, con domicilio en paseo María Agustín, número 4, con una superficie aproximada de 600 metros cuadrados. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

Bienes propiedad de José M. Góngora y María L. Tejero:

1. Un coche marca "BMW", modelo 323, matrícula Z-8587-S. Tasado en 900.000 pesetas.
2. Un televisor marca "Telefunken", de 26 pulgadas. Tasado en 40.000 pesetas.
3. Un video marca "Akai", sistema VHS. Tasado en 50.000 pesetas.

Total, 3.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 21.582

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 285 de 1987-C, a instancia del actor José M. Montán Aramayo, representado por el procurador señor Salinas Cervetto, y siendo demandado Manuel García Rodríguez, con domicilio en calle General Sueiro, número 19, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de la siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 31 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Ford", modelo "Orión 1.6", con placa de matrícula Z-7819-T. Tasado en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 19.411

Cédula de citación

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en los autos número 255 de 1988-B, sobre obtención del beneficio de justicia gratuita, instada por María-Begoña García Iser, representada en turno de oficio por la procuradora señora Peña Pérez, contra el demandado Almodio Carrasco García, cuyo domicilio se ignora, y el señor abogado del Estado, acordó citar a dicho demandado para el día 17 de mayo próximo, a las 10.00 horas, a la comparecencia prevenida en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a lo prevenido en el artículo 726, bajo apercibimiento de que si no comparece seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole saber al propio tiempo que tiene a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos adjuntos a la misma.

Y para que sirva de citación en forma legal a dicho demandado, expido y firmo la presente en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 19.644

Cédula de notificación y requerimiento

En los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que bajo el número 215 de 1988 se tramitan en este Juzgado, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, en reclamación de 2.094.806 pesetas de principal, más 315.000 pesetas para costas e intereses posteriores, contra Valentín Blasco Longares y Concepción Hernández González, que tuvieron su domicilio en calle Doctor Iranzo, número 52, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, se notifica por medio de la presente a los indicados demandados para que, en el término de diez días, satisfagan a la actora las sumas reclamadas en relación a dicha hipoteca del piso tercero D, exterior, de la casa número 42 de la prolongación de la calle Tomás Higuera, con apercibimiento de proseguir el trámite legal y subasta de dicho piso.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 18.929

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza y su partido;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 260 de 1988-B se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de los causantes Gabriel Juanico Pons, hijo de Juan y María, natural de Mahón, y de Consuelo Anadón Ramo, hija de Genaro y Abundia, natural de Tosos y vecinos ambos de Zaragoza, donde fallecieron, el día 4 de marzo de 1980 el primero, en estado de casado con la segunda causante, que falleció el día 18 de febrero de 1987, en estado de viuda del primer causante, sin haber dejado descendencia y sin haber otorgado testamento, solicitándose la herencia para que sean declarados herederos abintestato sus hermanos Eulalia Juanico Pons y María de los Angeles, Emilio, Félix y Laura Anadón Ramo, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Núm. 19.412

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de menor cuantía número 254 de 1988-B, seguido en este Juzgado por la procuradora señora Peña Pérez, en la representación que en turno de oficio ostenta de la demandante María-Begoña García Iser, contra el demandado Almodio Carrasco García, cuyo domicilio actual se desconoce, sobre nulidad de testamento y otros extremos (cuantía 517.314 pesetas), por medio de la presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, comparezca por medio de abogado y procurador en los autos, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía, haciéndole saber, al propio tiempo, que tiene a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos adjuntos a la misma.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado referido, expido y firmo la presente cédula en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 18.928

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza y su partido;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 570 de 1987-C se tramita juicio declarativo de menor cuantía en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia núm. 901-87. — En Zaragoza a 21 de diciembre de 1987. — El ilustrísimo señor don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto, en nombre de Su Majestad el Rey, los presentes autos de menor cuantía núm. 570 de 1987-C, seguidos a instancia de Papelera del Ebro, S. A., representada por el procurador don Joaquín Salinas Cervetto y asistida del letrado don Javier Salinas Payer, contra la entidad mercantil Envagraf, S. L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en carretera de Castellón, kilómetro 4,400 polígono San Valero, nave 3, de Zaragoza, declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador de los Tribunales don Joaquín Salinas Cervetto, en nombre y representación de la compañía mercantil Papelera del Ebro, S. A., contra la entidad mercantil Envagraf, S. L., rebelde en esta causa, le condeno a ésta a pagar a aquélla la cantidad de 895.076 pesetas, más los intereses legales a partir de la interposición de la demanda, así como al abono de las costas procesales. Notifíquese la presente sentencia a la demandada rebelde en la forma establecida por la Ley.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Arenere.» (Firmado.)

La anterior sentencia fue publicada el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la entidad Envagraf, S. A., hoy en ignorado paradero, se acuerda librar el presente en proveído de esta fecha.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 19.664

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.101 de 1985-B, a instancia de la actora Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandada Purroy y Cía., S. A., con domicilio en Zaragoza (calle Sobrarbe, núm. 44), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días,

anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 20 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Doscientas sesenta y ocho avas partes indivisas de las doscientas sesenta y nueve de que consta la urbana número 46, planta de sótano denominado con el número 2, integrada por treinta y dos plazas de garaje y trece cuartos trasteros, ubicada en calle Mayor, números 70, 72 y 74 de Zuera. Inscrita al tomo 3.825, libro 139, folio 52, finca número 9.001, inscripción 1.^a Valorada en 7.026.000 pesetas.

Se advierte:

1.^o Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.^o Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.^o Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 19.954

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 213 de 1988-B, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de la causante Carmen Navascués Resano, hija de José y Victoriana, natural de Torrellas y vecina de Zaragoza, donde falleció el 7 de julio de 1987, en estado de soltera y sin haber otorgado testamento, solicitándose la herencia por sus tres sobrinos carnales María-Luz, Juan y María del Pilar Espuelas Navascués, por terceras e iguales partes, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan reclamarla ante este Juzgado en el término de treinta días hábiles, contados al siguiente de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 20.880

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 11 de 1984-B, a instancia de la actora Actividades Agrícolas Aragonesas, S. A., representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandado Pedro-Pío Sánchez Lara, con domicilio en Valladolid (Santiago, número 17, sexto), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 20 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un grupo motobomba marca "Barreiros", sobre carretilla de cuatro ruedas, con embrague, de 200 HP. Tasado en 700.000 pesetas.

2. Un rotovato marca "Agral". Tasado en 50.000 pesetas.

Total, 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 19.987

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 995 de 1987-C, a instancia de la actora Geval, S. A., representada por el procurador señor San Pío, y siendo demandada Nutra, S. A., con domicilio en Medina del Campo (Valladolid), carretera de Madrid-La Coruña, kilómetro 160, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 20 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una caldera de vapor, marca "Geval", modelo NK-1000, a 7 kilos de presión. Tasada en 1.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

Núm. 17.865

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, en el juicio ejecutivo que tramita con el núm. 900 de 1987-A, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, contra Juan Manuel Urbán Torres y María-Angeles Martínez Vargas, en reclamación de 425.751 pesetas, ha acordado citar de remate a dichos demandados concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les convinieren, haciéndose constar el haberse llevado a efecto el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual paradero.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 19.604

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 339-C de 1987, a instancia del actor Julio Soguero Martín, representado por el procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandada Pilar Blesa Ineva, con domicilio en María de Huerva (Zaragoza), carretera de Valencia, kilómetro 15.600, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de valoración.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 16 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor marca "Vanguard", de 26 pulgadas. Valorado en 25.000 pesetas.
2. Un aparato de aire acondicionado, de pie, marca "Refac". Valorado en 35.000 pesetas.
3. Un lavavasos línea blanca, 1800-300. Valorado en 15.000 pesetas.
4. Una cubitera marca "Servamatic". Valorada en 10.000 pesetas.
5. Una cafetera de dos brazos, marca "Italcrem". Valorada en 25.000 pesetas.

6. Un molinillo marca "Italcrem", modelo 101. Valorado en 10.000 pesetas.
 7. Una caja registradora marca "Ricma". Valorada en 15.000 pesetas.
 8. Un equipo de música, marca "Sony Technics", con plato SL-D-30, amplificador S-2400, ecualizador ST-2400 y radiocasete. Valorado en 65.000 pesetas.
 9. Tres altavoces marca "Technics". Valorados en 24.000 pesetas.
 10. Ocho mesas de madera, de 0,80 x 0,80 metros. Valoradas en 12.000 pesetas.
 11. Una mesa de madera, de 1,50 x 0,70 metros. Valorada en 3.000 pesetas.
 12. Una mesa de madera, de 2,70 x 0,60 metros. Valorada en 4.000 pesetas.
 13. Sesenta sillas de madera y anea. Valoradas en 60.000 pesetas.
- Total, 343.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación****Núm. 18.933**

En autos de juicio de menor cuantía núm. 964 de 1986-C, que se tramita en este Juzgado a instancia de Pedro Biec Sánchez, contra Estructuras y Edificaciones Zaragoza, S. A., el señor juez ha dispuesto, con suspensión de la aprobación de remate, hacer saber a la demandada indicada que en la venta en pública y tercera subasta celebrada en los mismos, sin sujeción a tipo, ha sido ofrecida la suma de 2.246.000 pesetas por los bienes señalados con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del edicto publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 20 de noviembre de 1987, a fin de que en el término de nueve días, siguientes a la publicación de la presente cédula, pueda pagar al acreedor, librando los mismos, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (20 % del tipo de tasación), o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca.

Y para que sirva de notificación, a los fines y término acordados, expido la presente cédula en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 19.606**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 54-C de 1985, a instancia de la actora Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandados José-Luis Peiró Peiró, Ascensión Aranda Terrer y Basilia Peiró Julián, con domicilio en Alarba (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de valoración o del tipo de la subasta.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Fincas sitas en término municipal de Alarba (Zaragoza):

Núm. de orden, núm. de registro, partida, cultivo, superficie y valor en pesetas.

1. 1.814. "Pradillo". Secano. 51 áreas 25 centiáreas. 179.000.
 2. 1.815. "Daneas". Regadío. 4 áreas 80 centiáreas. 49.000.
 3. 1.816. "Huerta". Regadío. 5 áreas 83 centiáreas. 59.000.
 4. 1.817. "Carracered". Secano. 2 hectáreas 75 áreas. 157.000.
 5. 1.818. "Peñablanca". Secano. 1 hectárea 2 áreas. 280.000.
 6. 1.819. "Tapiao". Secano. 1 hectárea 44 áreas 60 centiáreas. 404.880.
 7. 1.820. "Carralafuente". Secano. 2 hectáreas 16 áreas 80 centiáreas. 650.000.
 8. 1.821. "San Roque". Secano. 3 hectáreas 43 áreas 40 centiáreas. 1.030.200.
- Total valoración, 3.409.080 pesetas.
Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación****Núm. 19.641**

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, en el juicio ejecutivo que tramita con el número 1.079-A de 1987, instado por Banco de Sabadell, S. A., contra Luis-Mariano Blasco López y otro, en reclamación de 630.212 pesetas, ha acordado hacer saber a la esposa del expresado demandado, en ignorado paradero, Rosa-María Sanz Vicente, el haberse interpuesto la presente demanda y haberse embargado el local comercial de la calle Santa Orosia, números 24 y 26, de Zaragoza, inscrito al tomo 2.290, folio 155, finca 5.471, inscripción 1.ª, y ello a los efectos prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 19.645**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.606-A de 1984, a instancia de la actora Banco Central, S. A., representada por el procurador señor Bibián, y siendo demandada Industrias y Cartonajes del Aranda, S. C. L., con domicilio en Brea de Aragón (Zaragoza), calle de la Virgen, sin número, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Porción de terreno sita en Brea de Aragón, en el paraje "Blanquera o la Virgen", de 204 metros cuadrados de superficie. Linda: norte y oeste, con resto de la finca matriz; sur, con José-Antonio Sanjuán, y este, con hermanos Ibáñez Mediel. Inscrita en el tomo 1.440, libro 30, folio 83, finca 2.454, inscripción 1.ª Valorada en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 19.327**

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de demanda de separación sin acuerdo con el número 131 de 1988-A, a instancia de Concepción Quintín Muñio, representada en turno de oficio por el procurador de los Tribunales señor Isiegas Gerner, contra Rodolfo Yagüe Pardillo, mayor de edad, casado, obrero industrial, en paradero desconocido desde el 4 de agosto de 1986, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, por el que se emplaza a dicho demandado a fin de que en el término improrrogable de veinte días comparezca en forma y conteste la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar que obran en Secretaría, a su disposición, las copias de la demanda y de los documentos a la misma acompañados.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 20.877**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 446 de 1987, a instancia de la actora Productos Brasilia, S. A., representada por la procuradora señora Vallés Valera, y siendo demandado Miguel Fontgibell Gómez, con domicilio en Zaragoza (Parque Buenavista, edificio Azabache, quinto G), se ha acordado

librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Saab", modelo 900-turbo, con placa de matrícula Z-2441-W. Valorado en 2.400.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Opel", modelo "Senator", con placa de matrícula Z-4009-N. Valorado en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 20.879

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 401 de 1987, a instancia de la actora Viviendas Garsa, representada por la procuradora señora Lasheras Mendo, y siendo demandada María-José Ríos Alvarez, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 45. — Vivienda en la quinta planta alzada, tipo G o centro, de la casa número 2, sita en la calle de Isabel la Católica, sin número, de la ciudad de Caspe, de 110,73 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 347, libro 134, folio 96, finca 16.850. Tasada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3. — BADAJOZ

Núm. 14.786

Doña Elena C. Méndez Canseco, magistrada, jueza, por sustitución reglamentaria, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el núm. 133 de 1987, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia núm. 264 de 1987. — Badajoz a 10 de noviembre de 1987. — Vistos por el Ilmo. señor don Angel Juanes Peces, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badajoz, los presentes autos de juicio ejecutivo que se han seguido a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representada por el procurador don Carlos Almeida Segura, bajo la dirección del letrado don Luis Díaz-Ambrona Bardají, contra Viveros y Repoblaciones de Extremadura, S. A., con domicilio en polígono Los Ordenandos, bloque 2, de Badajoz, y contra Viveros San Juan Internacional, S. A., con domicilio en Gran Vía, 25, de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, habiéndose declarado rebelde a la parte demandada, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución en su día despachada contra Viveros y Repoblaciones de Extremadura, S. A., y Viveros San Juan Internacional, S. A., hasta hacer completo pago a la parte ejecutante del importe principal de 12.484.110 pesetas, más los intereses pactados que

venzan a partir del 26 de febrero de 1987, así como también los gastos legítimos, condenando además a la misma parte demandada al pago de las costas.

Notifíquese esta resolución a la parte rebelde en la forma prevenida por los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte contraria no solicitare que lo sea personalmente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Angel Juanes Peces.» (Firmado y rubricado. Publicado el mismo día de su fecha.)

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma a la demandada en rebeldía Viveros San Juan Internacional.

Dado en Badajoz a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — La jueza, Elena C. Méndez. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 3

Núm. 22.349

El Ilmo. señor don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, juez del Juzgado de Instrucción número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias preparatorias núm. 19 de 1986, por una falta de imprudencia simple, en las que, y en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al responsable civil subsidiario Daniel García del Campo, para cuyos actos se han señalado los días 2 de mayo próximo para la primera convocatoria, 26 de mayo siguiente para la segunda y 22 de junio próximo inmediato para la tercera, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad), sirviendo de bases las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, por los interesados, una suma que cubra el 20 % del tipo de avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en cuanto a la primera subasta, y de éste, con una reducción del 25 %, para la segunda, siendo sin sujeción a tipo la tercera.

4.^a La adquisición podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

5.^a Las posturas que se depositen para tomar parte en la subasta, que no correspondan a los adjudicatarios, se devolverán una vez finalizado el acto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Piso sito en avenida de la Jota, núms. 53 y 55, séptimo I, de esta ciudad, que tiene una superficie útil de 80 metros cuadrados. Tasado pericialmente en la suma de 2.600.000 pesetas, que sirve de tipo para la primera subasta, y cuya escritura y certificación de cargas se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Francisco-Javier Cantero. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Núm. 15.634

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición bajo el número 522 de 1987, a instancia de Sociedad Cooperativa de Viviendas Zaragoza 82, de esta ciudad, representada por el procurador señor Salinas Cervetto, contra Antonio Garrido Rolda e Isabel Altes Gresa, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en avenida de la Jota, núm. 67, de esta ciudad, y actualmente se encuentran en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio la señora jueza ha acordado emplazar a dichos demandados a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en este Juzgado y, si así lo verifican dentro de dicho término, se les consideren tres días más a fin de que puedan contestar la demanda formulada, entregándoles las oportunas copias al serles notificada la providencia en la que se les tenga por personados, todo ello de conformidad con el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los referidos demandados, expido el presente en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, Manuel García.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 19.589

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 3.237 de 1987 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de marzo de 1988. — En nombre del Rey, doña María-José Gil y Corredera, magistrada-jueza del Juzgado de Distrito número 3 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados bajo el número 3.237 de 1987 y en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, RENFE, y en su nombre y representación con poderes el procurador señor Poncel, y como denunciado, Giuseppe Riccio, en la actualidad en ignorado paradero, sobre estafa, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Giuseppe Riccio, como autor de una falta tipificada en el artículo 587-3.º del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor, más el pago de las costas procesales, debiendo indemnizar civilmente a RENFE en 1.350 pesetas, más los intereses legales correspondientes.

Cúmplase lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Firmada y rubricada.)

Concuerda con los particulares de su original, a que me remito. Y para que así conste y sirva de notificación en forma a Giuseppe Riccio, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario judicial, Manuel García Paredes.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 19.667**

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos sobre juicio de cognición núm. 1.143 de 1986, seguido entre partes: de la una, como demandante, Ricardo Navarro Martín, representado por el procurador señor Juste Sánchez, y de otra, como demandada, Pilar Blanco Palomino, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de marzo de 1988. — La señorita doña María-Josefa Gil y Corredera, magistrada, jueza del Juzgado de Distrito núm. 3 de esta ciudad, habiendo visto y oído las presentes actuaciones sobre proceso de cognición núm. 114 de 1986, seguidos entre partes: de la una, como demandante, Ricardo Navarro Martín, representado por el procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez y asistido del letrado don Ricardo Navarro Martín, y de la otra, como demandada, Pilar Blanco Palomino, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez, en nombre y representación de Ricardo Navarro Martín, contra Pilar Blanco Palomino, debo condenar y condeno a esta última a que pague al demandante la suma de 50.867 pesetas, más los intereses legales correspondientes, sin hacer expresa imposición de costas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — María-Josefa Gil.» (Rubricada.)

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la jueza que la dictó. Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la demandada, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, Manuel García.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación****Núm. 19.326**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 35 de 1988 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a María-Isabel Martínez Aznar, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (calle Píscis, número 51, primero B), para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 27 de abril próximo y hora de las 11.40, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 19.592**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.024 de 1987 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Alejandro Carramiñana Lázaro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (calle Palomar, núms. 20 y 22, primero B), para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12) el día 12 de mayo próximo y hora de las 11.20, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños y lesiones por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 19.595**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.952 de 1987 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Sergio Cavalleti, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Terni (Italia), para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12) el día 5 de mayo próximo y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños y lesiones por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 19.594**

Doña María-Luisa Hernando Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.449 de 1987 seguido por denuncia de Angel-María C. Latorre, contra José Juárez y otro, por daños y perjuicios, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 19 de marzo de 1988. — Don Miguel-Angel Mascaray Olivera, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños y perjuicios, contra José Juárez y otro, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José Juárez Vozmediano y Ramón Baeza Díez, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública, en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica de la señora secretaria.)

Y para que sirva de notificación en forma a José Juárez Vozmediano expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, María-Luisa Hernando Rived.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 19.596**

Doña María-Luisa Hernando Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 3.196 de 1987 seguido por denuncia de policía, contra José Firira Pallás, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 19 de marzo de 1988. — Don Miguel-Angel Mascaray Olivera, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre hurto, contra José Firira Pallás, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Firira Pallás a la pena de siete días de arresto menor, así como al pago de las costas, siendo la otra mitad declarada de oficio, absolviendo a Luis Aznar Martín. Fallo asimismo queden definitivamente en poder de Galerías Primero los objetos sustraídos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública, en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica de la señora secretaria.)

Y para que sirva de notificación en forma a José Firira Pallás expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, María-Luisa Hernando Rived.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de emplazamiento****Núm. 19.408**

En autos de juicio de cognición núm. 129 de 1988, seguidos a instancia de Comunidad de propietarios del garaje de la casa núm. 38-A de la calle Escosura, de esta ciudad, representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra Miguel-Angel Cubero Portaña, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar al demandado por medio del presente a fin de que dentro del término de seis días comparezca en forma en este procedimiento y, caso de hacerlo, concederle tres días más para contestar en forma a la demanda, apercibiéndole que de no verificarlo se le tendrá por decaído de su derecho y declarado en rebeldía.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado Miguel-Angel Cubero Portaña, expido el presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares de publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, dado el ignorado paradero del demandado, y lo firmo, en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 19.597

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.106 de 1987, sobre daños por imprudencia, contra Marcos Tiscart González, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 19.532 pesetas, habiéndose acordado dar vista de dicha tasación al referido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su aprobación comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Marcos Tiscart González, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Zaragoza a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 19.598

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 85 de 1988 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de marzo de 1988. — En nombre de S. M. el Rey, don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como denunciante, César Bergua Pueyo, de 21 años de edad, hijo de Baltasar y María-Teresa, soltero, del sector de la hostelería, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado en Urbanización Torres de San Lamberto, núm. 2; como perjudicado, Hotel-Residencia Cesaraugusta, con domicilio social en avenida de Anselmo Clavé, 47, de esta población, y como denunciado, Juan-Francisco Midón Leyva, de 50 años de edad, hijo de Rafael y Marina, cuyas demás circunstancias personales no constan, en la actualidad en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Juan-Francisco Midón Leyva, como autor responsable de una falta del artículo 587-3.º del Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor, pago de las costas del juicio y a indemnizar al Hotel-Residencia Cesaraugusta en la suma de 25.487 pesetas, incrementadas, en su caso, con los intereses que determina el artículo 921, párrafo 4.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para la notificación de esta resolución al inculpado líbrese edicto al *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. A. Támara.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Juan-Francisco Midón Leyva, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, José-María Téllez.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 19.289

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 160 de 1987, a instancia de la actora Casino Montesblancos, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado Enrique Marín de la Calle, con domicilio en la calle Fraile, número 11, de Manzanares el Real (Madrid), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan en poder del demandado, en el domicilio antes indicado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Peugeot", modelo 205, matrícula M-5693-GH. Valorado en 400.000 pesetas.

Lo que se pone en público conocimiento de cuantas personas deseen tomar parte en la presente subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, José-Luis Rodrigo. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 18.194

Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 120 de 1988 se tramita juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, a instancia de Comunidad de propietarios del inmueble núms. 4 y 6 del paseo María Agustín, casa número 4, de Zaragoza, representada por el procurador don Fernando-Luis Gutiérrez Andreu, contra herederos de Joaquín Arias Pueyo y su esposa, Pascuala Santafé Mirallas, en paradero desconocido.

En dichos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar por edictos a los demandados herederos de Joaquín Arias Pueyo y esposa, Pascuala Santafé Mirallas, en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente, se personen en autos, por sí o legalmente representados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, a fin de entregarles copias de la demanda y documentos presentados, con la prevención de que si no lo verifican serán declarados rebeldes, teniéndoseles por decaídos de su derecho y siguiendo los autos su curso.

Y para que conste y sirva de emplazamiento según lo acordado, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto, que firmo, en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Núm. 19.611

Extraviados resguardos de imposición a plazo fijo núms. 11.726-4, 11.958-6, 12.145-8, 12.280-1 y 12.938-4, correspondientes a la sucursal de Alagón, y resguardos de depósitos de valores núms. -115.111, 129.128, 338.829, 352.835, 390.278, 478.131 y 507.626, comprensivos de treinta y dos acciones de Banco Zaragozano, S. A., correspondientes a la agencia de Hernán Cortés, de Zaragoza, se considerarán anulados y se expedirá duplicado de los mismos transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 19 de marzo de 1988. — El secretario general.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000	
Ejemplar ordinario	35	
Ejemplar con un año de antigüedad	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85	
Palabra insertada en "Parte oficial"	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14	
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble	

PRECIO

Pesetas

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8